

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7893** HUESCA

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Juzgado Mercantil de Huesca, por el presente, hago saber:

1. Que en los Autos seguidos en este órgano judicial, concurso de acreedores 618/08, se ha dictado en esta fecha, 3 de marzo de 2015, Auto declarando la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones de Electricidad Buetas, S.L., con CIF B-22232144, y domicilio en avenida Lérida, n.º 32, 1.º 2, de Monzón.

2. Que la conclusión del concurso se ha acordado por insuficiencia de bienes y derechos del concursado ni de terceros, y la extinción de la personalidad jurídica de la concursada.

Huesca, 3 de marzo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150008791-1